



VISTO el Incidente N° 2 del Expediente N° 136585; la Resolución Consejo Directivo N° 410/2023 y la solicitud de rectificar el orden de los nombres del Profesor BAGGINI (DNI 22.749.258); y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 410/2023 se aprobó la realización de siete (7) Actividades Académicas Extracurriculares (A.A.E.), organizadas desde diferentes Departamentos de esta Unidad Académica, presentadas ante Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, por vía de la excepcionalidad a la “Segunda Convocatoria” prevista para el año 2023, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 333/2022, procediendo a la designación de sus respectivos Docente/s Responsable/s – Coordinador/es, según se detalla en el Anexo I de dicha resolución.

Que el presentante de la A.A.E. N° 6, ha incurrido en error involuntario, al consignar los nombres del Profesor BAGGINI, siendo el orden correcto **Iván Gustavo** BAGGINI, correspondiendo en consecuencia su rectificación.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que en la Resolución Consejo Directivo N° 410/2023, en el Anexo I y II, para la AAE N° 6, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE

Profesor Gustavo Iván BAGGINI (DNI 22.749.258)

DEBE DECIR

Profesor **Iván Gustavo** BAGGINI (DNI 22.749.258)

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA C.D. N° 001/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 21 de marzo de 2024 a las 11:16:04

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-001\_24 Rectificar el orden nombres Prof Baggini 410\_24 [3a2fba]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas